TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente:	DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado:	19573 31 84 001 2022 00178 01
Proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	YOLANDA ESCOBAR[1]
Demandado:	HENRY DIAGO GONZALEZ[2]
Asunto:	Admite apelación de sentencia

Popayán, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO TEJADA - CAUCA, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia calendada el 22 de marzo de 2023.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 22 de marzo de 2023, proferida por el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO TEJADA - CAUCA, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que el expediente fue remitido en archivo digital y en físico, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones digitales y físicas que integran el expediente**.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

---

[1] Por conducto de apoderado: Dr. LUIS ERNESTO USMA MURILLO – Correo electrónico: ernestousma@hotmail.com – dagoarias18471@yahoo.com - Celular: 300 497 2391. Se **concedió el beneficio de amparo de pobreza** a la sra. YOLANDA ESCOBAR en auto del 15 de septiembre de 2022 [Archivo No. 005]

[2] Apoderado: Dr. IVER ANDRES SANCHEZ KLINGER – Correo electrónico: Kamiloklin18@hotmail.com - Móvil: 301 386 9130

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

_____
ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA